

todo servicio la existente, tanto por sus padeci-  
mientos crónicos, como por sus muchos años.

Se da cuenta del  
escrito del Sr. Guizano  
arrendatario del Teatro  
Romano

Se dió cuenta del escrito de D. Juan Hernández  
Guizano, arrendatario del Teatro Romano, solicitando,  
como medida de equidad, la suspensión de los efectos  
del acuerdo de veinte y tres de Diciembre último pa-  
ra el mes de Febrero, ó sea que se le conceda auto-  
rización para dar funciones por horas ó secciones.

Passado á la Comisión mixta de Concejales y accio-  
nistas del empréstito del Teatro dicho escrito, infor-  
ma que si bien es cierto que, después de una  
larga discusión, llegó á inclinarse la mayoría de  
los concurrentes á la Comisión por aconsejar se  
accediera á ello, habida consideración no solo á  
las razones aducidas en la instancia de que  
se trata, sino á otras varias expuestas de pala-  
bra por el peticionario, á quien se ha dado audien-  
cia, tales como los compromisos que tiene adquiri-  
dos por medio de contrato solemne, y los perjuicios  
que sus intereses van á sufrir, sin contar con los deseos  
manifestados por el público de conocer la compe-  
ñía anunciada ya por el empresario Sr. Remal,  
de que han hecho grandes elogios los periódicos Car-  
tageneros, tambien es cierto que se ha visto obliga-  
da la Comisión, con presencia de lo establecido en  
el apartado segundo de la cláusula 11<sup>a</sup> del con-  
trato de arrendamiento, á decidir aconsejar se esté  
á lo acordado por el Ayuntamiento, en razón á  
no haberse podido lograr el acuerdo unánime  
á que dicha cláusula se refiere por la disconfor-  
midad, en último caso, de uno solo de los vocales